



14 de octubre de 2015

**Sres. Profesionales con Credencial CEPI**  
**Sres. Candidatos a la Certificación CEPI,**

### **NOTICIA IMPORTANTE SOBRE EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN CEPI**

NFPA tiene un importante mensaje acerca del programa de certificación CEPI. Por favor, leer toda esta comunicación.

**Fecha de Finalización del Examen CEPI:** El examen CEPI no se ofrecerá después del 31 de diciembre de 2015. Quienes estén esperando para programar su primer examen CEPI, o aquellos que no aprobaron el examen CEPI, deberán cumplir con todos los requisitos de la certificación CEPI, programar su fecha y horario, y aprobar el examen, para poder convertirse en una persona registrada como certificado CEPI antes de la medianoche del 31 de diciembre de 2015 (Hora este de EE.UU., hora de Nueva York). Haremos todo lo posible para programar exámenes en la mayoría de las capitales latinoamericanas antes de fin de año. Por favor, visite nuestro calendario en [www.capacitacionnfpa.com](http://www.capacitacionnfpa.com)

**Estado de las Personas Certificadas CEPI:** El programa de certificación CEPI finalizará a medianoche del 31 de diciembre de 2021 (Hora este de EE.UU., hora de Nueva York), momento en el cual todos los certificados CEPI vencerán y no serán renovados.

A todos los que estén certificados CEPI al 31 de diciembre de 2015 se les dará la oportunidad de solicitar un nuevo certificado que permanecerá vigente por seis (6) años venciéndose a medianoche del 31 de diciembre de 2021 (Hora este de EE.UU., hora de Nueva York). Todos los que completen el proceso de solicitud y paguen todos los aranceles aplicables para esta recertificación especial, recibirán dicho certificado de seis (6) años. El procesamiento de solicitudes para este nuevo certificado de seis (6) años comenzará el 1 de enero de 2016 y finalizará a la medianoche del 29 de febrero de 2016 (Hora este de EE.UU., hora de Nueva York). No se aceptará ninguna solicitud después del 29 de febrero de 2016 (Hora este de EE.UU., hora de Nueva York) y no habrá ninguna otra oferta de recertificación en ninguno de los meses o años posteriores a este periodo especial de recertificación.



en asociación con



Programas de  
desarrollo  
profesional  
de la **NFPA**®



NOTA: Si elige no solicitar este certificado CEPI de seis (6) años, su certificación CEPI vencerá en la fecha impresa en su actual certificado y será eliminado del directorio CEPI en línea.

Por favor, tenga en cuenta lo siguiente acerca del pago de aranceles del nuevo certificado CEPI de seis (6) años:

- Las personas certificadas que pagaron sus aranceles de certificación o recertificación CEPI entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015 no tendrán que pagar para obtener el nuevo certificado de seis (6) años.
- Las personas certificadas que pagaron sus aranceles de certificación o recertificación CEPI antes del 1 de enero de 2015 se les cobrará un arancel de procesamiento de US \$100.

Estaremos comunicando más detalles acerca del proceso de recertificación durante el mes de octubre 2015. NFPA mantendrá el directorio CEPI en línea de todas las personas certificadas CEPI hasta la medianoche del 31 de diciembre de 2021 (Hora este de EE.UU., hora de Nueva York).

**Reiteramos, todo aquellos que quisieran certificarse como Especialistas CEPI antes de que este programa concluya, deberán comunicarse con nuestros operadores locales o con Mariana Angelucci al email: [info@capacitacionnfpa.com](mailto:info@capacitacionnfpa.com) o al Tel: +1 301 459 4387. Su contacto es importante pues nos ayudará a calendarizar un examen en su país antes del 31 de diciembre del presente año.**

Atentamente,

**Mariana Angelucci**  
Coordinadora de los Programas de NFPA en Español



en asociación con

